

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto ejercido** de la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) fue de 85,670,900.4 miles de pesos, cifra inferior en 2.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Subsidios (11.8%) y de Inversión Física (39.0%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** ejercido observó un decremento de 4.7%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 13.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - El presupuesto aprobado venía deficitario en la partida de eventuales, se pidió ampliación presupuestaria con lo cual se cubrieron 106 y 35 plazas de carácter eventual por un importe de 57,639.0 miles de pesos correspondiente al Sector Central, misma que coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas autorizadas de esta dependencia, autorizada con oficio número 312-A-2060 de fecha 25 de junio de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - El presupuesto aprobado venía deficitario en la partida de honorarios en el programa apoyo administrativo, por lo que se pidió ampliación presupuestaria por un importe de 61,734.2 miles de pesos correspondiente al Sector Central, misma que coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas autorizadas de esta dependencia, autorizada con oficio número 312-A-2728 de fecha 08 de agosto de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - El presupuesto aprobado venía deficitario en la partida de aguinaldo del personal de estructura e impuesto sobre la renta.
 - Durante el ejercicio fiscal 2013 se registró un incremento promedio ponderado del 3.9% al personal operativo a partir del 1° de enero de 2013, autorizado con oficio número 312-A-2468 de fecha 24 de julio de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Disminución del 3.8% al Instituto Nacional de Desarrollo Social, no obstante fue posible sufragar los pagos de sueldos y salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2013, derivado de la reducción del 5% a Mandos Medios y Superiores del Capítulo 1000 “Servicios Personales” de conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y de sus Lineamientos para la aplicación y seguimiento 8 y 9 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
 - Se llevó a cabo la reducción del 5% a Mandos Medios y Superiores del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por un importe de 28,086.6 miles de pesos, de conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y de sus Lineamientos

para la aplicación y seguimiento 8 y 9, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

- Reducción líquida para transferir la totalidad de los recursos de las Unidades Administrativas: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Orientación del Territorio (300), Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (310), Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (312), Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana (313), Dirección General de Desarrollo Territorial (314) y Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros de la Propiedad y Catastros (316) por un importe de 191,736.1 miles de pesos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (DPEF-2013) y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF los días 27 de diciembre de 2012 y 2 de enero de 2013, respectivamente; así como al oficio número 312.A.-000195 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP, a los Artículos 7, 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92 y 93 de su Reglamento; 30 fracción I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y al presupuesto aprobado al Ramo 20 Desarrollo Social en el DPEF-2013.
 - Para la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se registró un incremento neto de 14.8% (124,708.2 miles de pesos), en relación con el monto aprobado de 843,578.5 miles de pesos, cifras que al equipararse registran una variación de 23.5% (162,418.9 miles de pesos) de mayor ejercicio. Esto fue ocasionado por la transferencia compensada por 217,500.0 miles de pesos, proveniente de la partida 43701 (tipo de gasto 7), a fin de contratar personal bajo el régimen de honorarios, que participa en los operativos para la incorporación de nuevas familias, así como para la atención y orientación de beneficiarios. Reducción líquida por 5,880.1 miles de pesos, derivada de economías generadas en el concepto 1600 previsiones. Reducción líquida por 33,499.9 miles de pesos, derivada principalmente de vacancia generada por la aplicación del Servicio Profesional de Carrera, así como ahorros inherentes a los operativos en campo. Y a la Reducción líquida por 15,701.1 miles de pesos, con objeto de dar cumplimiento al numeral 8 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
 - Adicionalmente, por Decreto publicado en el DOF del 2 de enero de 2013, quedaron agrupadas al sector coordinado por la SEDESOL las entidades paraestatales Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), por lo que tuvo un incremento de 66,606.1 miles de pesos y de 18,553.5 miles de pesos respectivamente.
- ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 199.0%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 20.7%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - En la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se observó un mayor ejercicio de 103,248.3 miles de pesos al compararse con el monto aprobado que ascendió a 32,263.8 miles de pesos. La variación neta se originó primordialmente por la aplicación de lo dispuesto en el numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto 2013, en el que se determina que “Los programas presupuestarios de las modalidades “S” y “U” que cuentan con gastos indirectos invariablemente deberán presupuestar dichos gastos indirectos en las partidas del concepto 4300 “Subsidios y Subvenciones”, utilizando para su identificación los dígitos de tipo de gasto 7 “Gasto corriente por concepto de

DESARROLLO SOCIAL

gastos indirectos de programas de subsidios” para los gastos de naturaleza corriente y 8 “Gastos de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios” para los gastos de inversión”. Estos recursos para poder ejercerlos se transfirieron de las partidas 43701 Subsidios al Consumo, asignados al Programa Oportunidades y 43101 Subsidios a la Producción, destinados al Programa de Apoyo Alimentario, ambos con tipo de gasto 7, a los capítulos de gasto en los que fueron ejercidos.

- En 2013 el presupuesto ejercido por la Dirección General de Recursos Materiales fue de 6,782 miles de pesos, registró un gasto menor de 1.8%, respecto al presupuesto aprobado, debido a que: Se asignó presupuesto para la compra de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, sin embargo no se requirió porque se contaba con suficiente material. En relación al consumo de combustibles de vehículos que se utilizan para los servicios generales, estos llevan colocados un chip electrónico en el parabrisas que sirve para identificar el N° de placa, y por su parte la estación de servicios, identifica en su base de datos al usuario registrado, con lo cual se evita que se cargue combustible a vehículos que no están registrados con el proveedor, con este proceso se permitió un ahorro en el consumo de combustible.
- **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en 575.8%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - De la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se realizó una ampliación líquida por 58,000.0 miles de pesos, a fin de complementar el costo de comisiones a instituciones liquidadoras por la entrega de apoyos a beneficiarias. Transferencia compensada por 2,281,351.1 miles de pesos, provenientes de la partida 43701 Subsidios al Consumo (tipo de gasto 7), específicamente para realizar operativos relacionados con la incorporación de familias al Programa Oportunidades; los procesos de atención y orientación a familias, así como el mantenimiento del Padrón de Beneficiarios. Es importante destacar, que en este capítulo se incluyen los recursos para cubrir comisiones a instituciones liquidadoras, a cuyo cargo se encuentra la entrega de apoyos a beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ejerciéndose 1,046,648.2 miles de pesos. Transferencia compensada por 274,655.3 miles de pesos, provenientes de la partida 43101 Subsidios a la Producción, tipo de gasto 7, con el propósito de realizar operativos vinculados con la incorporación de familias al Programa de Apoyo Alimentario, particularmente de aquellos que recibieron el apoyo “SIN HAMBRE”; con los procesos de atención y orientación a familias beneficiarias del Programa, así como, con el mantenimiento del Padrón de Beneficiarias. Conviene hacer notar que en este capítulo se incluye el pago de instituciones liquidadoras, responsables de la entrega de apoyos monetarios a las familias, ejerciéndose en este rubro 182,760.5 miles de pesos.
 - Para la Dirección General de Recursos Materiales se autorizó un presupuesto de 27,310.0 miles de pesos, se registró un gasto mayor en 201%, respecto al presupuesto aprobado, debido a que se solicitaron ampliaciones líquidas para cubrir los servicios de Energía Eléctrica, Arrendamiento del inmueble ubicado en Paseo de la Reforma No. 333, Arrendamiento de Aeronaves, Seguros de Bienes Patrimoniales, Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene, Mantenimiento y Conservación de Elevadores y Aire Acondicionado
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario en 11.8%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Respecto al Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se observó una diferencia de 8.3% (3,313,571.7 miles de pesos), respecto al presupuesto aprobado (39,879,351.6 miles de pesos). Cabe mencionar que ente rubro se incluyen los apoyos monetarios entregados a las beneficiarias, tanto del Programa Oportunidades como del Programa de Apoyo Alimentario, ambos con tipo de gasto 1, así como gasto de operación identificado en la partida 43701 Subsidios al Consumo y 43101 Subsidios a la Producción con tipo de gasto 7. Los recursos contenidos en estos últimos (tipo de gasto 7) como ya se mencionó, se transfirieron, en su mayor parte, a los capítulos de gasto directo y fueron aplicados como sigue: Transferencia compensada por 1,730,000.0 miles de pesos a la partida de 43701 Subsidios al Consumo (tipo de gasto 2) con objeto de atender el proyecto financiado con recursos del contrato de préstamo 2970/OC-ME, suscrito por la SHCP y el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID). Reducción líquida por 1,113,548.5 miles de pesos, aplicada por la SHCP, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con motivos de control presupuestario. Transferencia compensada por 2,281.351.1 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales, a fin de cubrir gastos relativos a los procesos operativos de incorporación de nuevas familias y mantenimiento del Padrón de Beneficiarias, así como para el pago de comisiones e instituciones liquidadoras, encargadas de la distribución de apoyos a las familias beneficiarias. Ampliación líquida por 822,409.9 miles de pesos, a fin de complementar el monto de los apoyos monetarios a las familias del Programa, particularmente el relativo al apoyo “SIN HAMBRE”, el cual se inició la entrega durante el cuarto trimestre de 2013.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 40.5%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un decremento de 39.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en relación al presupuesto aprobado en 38.6%. La reducción de recursos se relaciona con los siguientes factores:
 - En cuanto al Programa Oportunidades, se presentó una reducción líquida de 34,886.0 miles de pesos, en virtud de que no se llevó a cabo el proceso licitatorio para la adquisición de equipo de administración, maquinaria, equipo de audio, entre otros, así como a que se canceló la adquisición de equipo informático.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, se observó un ejercicio presupuestario mayor en 42.5% respecto al presupuesto aprobado. En OPORTUNIDADES (tipo de gasto 2), se programaron 3,984,000.0 miles de pesos, cifra que registró un incremento, a través de una transferencia compensada por 1,730,000.0 miles de pesos, proveniente de las partida de Subsidios al Consumo (tipo de gasto 1), clasificados en Gasto Corriente, con lo anterior, se alcanzó un presupuesto modificado de 5,714,000.0 miles de pesos, el cual fue erogado en su totalidad. En este sentido, conviene precisar que la adición de recursos fue con el objeto de atender el proyecto financiado con recursos del contrato de préstamo 2970/OC-ME, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el ejercicio presupuestario de la SEDESOL se realizó a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función 3** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones 2** Vivienda y Servicios a la Comunidad, **3** Salud, **4** Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, **5** Educación y **6** Protección Social.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** representó 99.9% del total de los recursos erogados (85,670,900.4 miles de pesos), fue la que registró mayor variación del gasto, en términos absolutos, al equipararse con el total de la asignación aprobada (87,825,554.7 miles de pesos). Al observar un decremento de 2,154,654.3 miles de pesos), (2.5%). En este grupo funcional, se programan y ejercen los recursos para cumplir con las principales atribuciones del Órgano Desconcentrado Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

DESARROLLO SOCIAL

- Dentro de la finalidad Desarrollo Social, en la función 6 Protección Social se erogó el 90.8% del total asignado (77,759,898.6 miles de pesos).
 - La subfunción 08 Otros Grupos Vulnerables registró un ejercicio de 77,759,898.6 miles de pesos, cifra inferior en 1.5% (1,170,526.8 miles de pesos), al equipararse con el monto aprobado a esta subfunción (78,930,425.4 miles de pesos).
 - Las causas más significativas que motivaron dicha variación fueron: Ampliación líquida por 822,409.9 miles de pesos, a fin de complementar el monto de los apoyos monetarios a las familias del Programa de Apoyo Alimentario, particularmente el relativo al apoyo “SIN HAMBRE”, el cual se inició la entrega durante el cuarto trimestre de 2013. Reducción líquida por 1,732,437.3 miles de pesos, aplicada por la SHCP, con fundamento en el artículo 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ◆ La finalidad **Gobierno**, ejerció 0.07% del gasto, el cual fue inferior en 21.1% (15,206.6 miles de pesos) en comparación al presupuesto aprobado (72,165.6 miles de pesos). Esta diferencia fue resultado de :
 - Reducción líquida por 16,007.8 miles de pesos derivada de ahorros generados en el gasto asignado al Órgano Interno de Control.
- En 2013, la SEDESOL canalizó su presupuesto ejercido a través de la operación de 35 programas presupuestarios.
 - En 2013 la SEDESOL por medio de Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ejerció 39,799,177.8 miles de pesos, es decir 2.8% (1,144,752.2 miles de pesos) de menor gasto, en relación con el presupuesto aprobado. Estos recursos se destinaron en la operación de 4 programas presupuestarios.
 - El grupo de programas presupuestarios, S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el S118 Programa de Apoyo Alimentario, registraron la mayor variación negativa neta en términos absolutos en Subsidios, en los que se erogaron 39,400,777.5 miles de pesos (34,613,378.6 y 4,787,398.9 miles de pesos respectivamente), lo que significó un decremento neto de 2.5% (1,001,775.9 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado.
 - Dentro de este grupo, la modalidad Sujetos a Reglas de Operación, observó 8.8% (7,679,054.5 miles de pesos), debido en su mayor parte, a la reducción de recursos aplicada por la SHCP, con base en lo dispuesto por el artículo 106, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con motivos de control presupuestario.
- ◆ **S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, le fueron aprobado 36,177,676.8 miles de pesos de los cuales fueron ejercidos 34,613,378.6 miles de pesos, es decir, 4.3% menor al aprobado (1,564,298.2 miles de pesos). Las causas principales que motivaron dicha variación fueron:
 - Servicios Personales.- El monto aprobado a este capítulo fue de 369,625.8 miles de pesos, aplicándose 576,645.1 miles de pesos, cifra equivalente a 56.0% (207,019.3 miles de pesos) de mayor gasto.
 - Materiales y Suministros.- En este capítulo, de origen, no se contó con asignación presupuestaria, por lo que los recursos erogados provinieron principalmente de la partida 43701 (tipo de gasto 7), ejerciéndose 122,521.7 miles de pesos.
 - Servicios Generales.- En este capítulo de gasto no hubo asignación original, por lo que se transfirieron recursos provenientes de la partida 43701 Subsidios al Consumo (tipo de gasto 7), aplicándose 1,766,930.6 miles de pesos.

- Subsidio al Consumo, tipo de gasto 1 (corriente).- Es importante destacar, que estos recursos fueron otorgados a las familias beneficiarias del Programa Oportunidades cuya erogación fue de 26,433,281.2 miles de pesos, es decir, 8.8% (2,553,918.5 miles de pesos), de menor gasto, en relación con el presupuesto autorizado que ascendió a 28,987,199.6 miles de pesos.
- Subsidio al Consumo, tipo de gasto 2 (inversión).- En este rubro de gasto se aprobaron 3,984,000.0 miles de pesos, sin embargo, este importe registró un aumento de 1,730,000.0 miles de pesos, por lo que alcanzó un presupuesto modificado de 5,714,000.0 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.
- Subsidio al Consumo, tipo de gasto 7.- El presupuesto aprobado esta partida fue de 2,836,851.4 miles de pesos. Debe señalarse, que estos recursos fueron destinados, tanto a los procesos operativos del Programa como al pago de comisiones a instituciones liquidadoras, responsables de la entrega de apoyos a las beneficiarias del Programa. Este importe, registró diversas afectaciones debido a que de acuerdo al numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2013, el ejercicio de estos recursos debe realizarse a través de Transferencias a los capítulos en que sean aplicados.
- El monto de los recursos ejercidos en el Programa Oportunidades, permitió que se llevaran a cabo las acciones siguientes:
 - De conformidad con el numeral 4.1 de las Reglas de Operación 2013 y con el fin de mantener la cobertura de atención del Programa, se incorporaría a nuevas familias identificadas por los procedimientos estipulados, estimando que al concluir este período, se alcanzaría una cobertura de atención de al menos 5.8 millones de familias, con este objeto el Padrón alcanzado fue de 5,922,246 familias, al cierre del ejercicio fiscal.
 - Al inicio del ejercicio fiscal 2013, el Programa Oportunidades contaba con una cobertura de 5,586,580 familias en pobreza. En el transcurso del ejercicio fiscal se registraron 528,619 bajas de familias en el Padrón Activo de Beneficiarias, incorporándose; 251,684 nuevas familias y 253,518 que se encontraban en tránsito. También, se reactivaron 100,607 familias, con lo que al término del ejercicio se alcanzó un padrón de 5,922,246 familias.
 - En el 2013, transitaron del PAL a Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 258,881 familias, de las cuales 5,363 familias, causaron baja en el período de transición, por lo que únicamente se integraron al Programa Oportunidades 253,518 familias.
 - Conforme a los causales previstos en los numerales 3.6.4, 3.6.4.1, 3.6.4.2 y 3.6.4.3 de las Reglas de Operación del Programa, para el ejercicio 2013, se registraron 528,619 bajas de familias.
 - Con base en lo dispuesto por el numeral 3.5.3.2, de las Reglas de Operación 2013, adicionalmente a la entrega del Apoyo Alimentario Complementario, el cual tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
 - En atención a lo establecido en el numeral 3.5.3.3, de las Reglas de Operación 2013, las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años, adicionalmente podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual (apoyo infantil) por cada niña o niño, en este rango de edad para fortalecer su desarrollo.
 - Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.5.2.4 el Programa otorga de manera bimestral un apoyo monetario mensual a los adultos mayores, integrantes de las familias beneficiarias, con una edad de 70 años o más, quienes fueron previamente identificados en este grupo. Al

DESARROLLO SOCIAL

respecto, conviene mencionar, que el Programa continuó emitiendo el Apoyo Adultos Mayores a 24,502 adultos mayores de 70 años, integrantes de las familias beneficiarias, y que en el 2013 no fueron atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores, que opera Sedesol.

- ◆ **S053 Programa de Abasto Rural.** En este programa se ejercieron 1,858,860.0 miles de pesos, cifra igual con relación al presupuesto aprobado. Los recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Proporcionar un margen de ahorro a la población objetivo que durante 2013 fue del orden del 23.4% con relación a los precios ofrecidos por el mercado privado.
 - Incrementar la atención en las comunidades rurales mediante el incremento de 1,124 tiendas en operación y la atención a 24,089 localidades por medio de tiendas Diconsa, 1,106 localidades más que en el ejercicio anterior. Además de adquirir equipo de transporte (136 tiendas móviles) para la operación de la estrategia “SIN HAMBRE”.

- ◆ **S052 Programa de Abasto Social de Leche.** En este programa se ejercieron 1,086,750.0 miles de pesos, lo que representó un gasto igual con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Atención a 6,490,248 beneficiarios, cifra mayor a la meta propuesta de 6,070,000 beneficiarios al cierre de diciembre de 2013. Con esto se alcanzó en 106.9% el cumplimiento de dicha meta.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, Liconsa puso especial atención en las cinco entidades federativas de mayor rezago social, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz beneficiando a 3,916,332 personas.

- ◆ **S118 Programa de Apoyo Alimentario.** A este Programa se le aprobó un presupuesto de 4,224,876.5 miles de pesos, cifra que registró un incremento neto de 562,522.4 miles de pesos, con lo que el monto ejercido ascendió a 4,787,398.9 miles de pesos.
 - Al cierre del ejercicio 2013, el Padrón de familias alcanzado fue de 933,222 familias, las cuales recibieron apoyos monetarios directos mensuales para mejorar la cantidad, calidad y variedad de los alimentos que consumen y así elevar su estado de nutrición. Adicionalmente las familias recibieron un apoyo monetario mensual denominado Apoyo Alimentario Complementario, el cual tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
 - Las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años reciben bimestralmente un apoyo monetario mensual (Apoyo Infantil) por cada niño o niña en este rango de edad para fortalecer su desarrollo.
 - En el ejercicio 2013, cuando existieron condiciones de accesibilidad para su localidad, las familias de nueva incorporación, se asignaron al esquema de apoyo SIN HAMBRE, las cuales destinaron sus recursos a la compra de productos alimentarios, en las unidades fijas o móviles de Diconsa.
 - Asimismo, las familias beneficiarias que transitaron al Programa Oportunidades, recibieron un apoyo monetario durante el período de transición, denominado Apoyo Especial para el Tránsito a Oportunidades, con el propósito de proteger su economía.

- ◆ **S176 Programa Pensión para Adultos Mayores.** Al cierre de 2013, se ejerció en el rubro de subsidios un presupuesto de 24,324,259.0 miles de pesos, cifra que representó 93.6% del presupuesto aprobado. Estos recursos permitieron realizar las siguientes acciones:
 - Ampliar la cobertura del Programa, el rango de edad permitida se aumentó y pasó de 70 años y más a 65 años en adelante. En consecuencia, el padrón de beneficiarios apoyó a 4,851,025 adultos mayores, lo que permitió cumplir en 109.6% la meta programada y modificada de 4,426,982 personas. Lo anterior permitió reducir la vulnerabilidad de más adultos mayores de 65 años y más que no recibe ingresos por concepto de pago de

jubilación o pensión de tipo contributivo, al beneficiarlos con apoyos económicos mensuales, actividades productivas y ocupacionales y jornadas informativas.

- Se sumó de manera transversal a los esfuerzos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que personas de 65 años y más tengan acceso a este esquema de protección social. Como resultado de ello, en el ejercicio fiscal de 2013 en los 400 municipios prioritarios fueron incorporados 922,625 nuevos beneficiarios, por lo que en estos municipios se tiene un registro total de 1,953,022 personas, cantidad que representa el 40.3% del total nacional.
- ◆ **E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.** En este programa se ejercieron 312,931.4 miles de pesos, lo que representó un incremento de 14.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para las siguientes acciones:
- A través de la celebración de diversos convenios con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, se sumaron recursos y esfuerzos con la finalidad de apoyar la economía de las personas adultas mayores mediante la obtención de descuentos en productos y/o servicios en general, mejorando así los niveles de bienestar y elevando la calidad de vida de este sector vulnerable.
 - Se brindaron servicios y atención directa a las personas adultas mayores, con el fin de obtener la experiencia necesaria y puntualizar las características especiales de este grupo poblacional, así como la generación de información y planeación estratégica para su beneficio.
 - Se brindó asesoría y orientación en la realización de programas y capacitación que requiere el personal de las instituciones, casa hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinde servicios y atención a las Personas Adultas Mayores a nivel nacional.
- ◆ **S061 Programa 3x1 para Migrantes.** Al cierre de 2013, se ejerció un presupuesto de 511,421.1 miles de pesos, cifra que representó un avance financiero del 97.3% respecto al presupuesto aprobado de 525,605.9 miles de pesos autorizados al Programa en el rubro de Subsidios para la realización de las siguientes acciones:
- Se implementaron 2,022 proyectos presentados por 732 Clubes de migrantes, que representaron el 91.9% respecto de la meta anual programada de 2,200 proyectos. Esto contribuyó a fortalecer la participación social en conjunto con el gobierno para impulsar el desarrollo comunitario al apoyar proyectos de infraestructura social y de tipo productivo presentados por organizaciones de mexicanos radicados en el extranjero. De los proyectos apoyados 61 corresponden a proyectos productivos de tipo familiar y 178 a proyectos productivos de tipo individual.
- ◆ **S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.** Al cierre de 2013, se erogó un presupuesto de 273,608.7 miles de pesos, cifra que representó un menor ejercicio presupuestario por 27,300.0 miles de pesos, respecto al aprobado de 300,908.7 miles de pesos autorizados al Programa en el rubro de Subsidios. Durante el ejercicio 2013 con este presupuesto se brindó:
- Estímulos o becas a 18,454 para la asistencia y permanencia escolar de niños y niñas hijos de jornaleros que cumplen con la asistencia regular al aula, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 45.5% respecto de la meta aprobada y modificada de 40,575 personas.
 - Se entregaron apoyos al arribo para el jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las sedes de atención del Programa de 800 pesos por hogar en un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal. Al finalizar el ejercicio 2013, los hogares que recibieron este apoyo ascendieron a 25,772, lo que equivale a un cumplimiento de 94.6% respecto a la meta aprobada y modificada de 27,245 hogares.
 - Se proporcionaron apoyos alimenticios a niños y niñas menores de 14 años de edad que consisten en hasta dos alimentos diarios preparados por un monto máximo de 480 pesos mensuales, al beneficiar a 49,173 niños y niñas, lo que implicó un porcentaje de cumplimiento de 241.6% con relación a la meta aprobada y modificada de 20,353 personas.

DESARROLLO SOCIAL

- En cuanto al apoyo de los proyectos de acceso a servicios y vivienda en beneficio de la población jornalera agrícola, al cierre del año, se alcanzó una meta de 287 proyectos, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 148.7% respecto de la meta aprobada y modificada de 193 proyectos.
- ◆ **S070 Programa de Coinversión Social.** En este programa se ejercieron 302,984.4 miles de pesos, lo que representó el 97.6% en relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Se realizaron 1,350 proyectos, lo que representó el apoyo a 50 proyectos adicionales en relación a los originalmente programados.
 - Se atendió a 1,178 Organizaciones de la Sociedad Civil y 7 Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
 - Se dio atención a 400 mil personas en situación de vulnerabilidad social en las 32 Entidades Federativas, bajo las diferentes actividades y acciones realizadas por actores sociales.
- ◆ **S071 Programa de Empleo Temporal.** Al cierre de 2013, se ejerció un presupuesto de 1,028,246.4 miles de pesos, cifra que representó un menor ejercicio presupuestario de 263,591.3 miles de pesos, respecto al aprobado de 1,291,837.7 miles de pesos. El ejercicio de este presupuesto se utilizó en las siguientes acciones:
 - Se benefició a 378,984 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 103.0% respecto de la meta aprobada de 367,794 y un 105.2% de la meta modificada de 360,398 personas. Los Jornales entregados, respecto a la meta original programada de 15,125,743 jornales, se cumplieron en 94.4% al entregar 14,284,444 y en 91.6% respecto a la modificada de 15,592,913 jornales.
 - Se ejecutaron 4,031 proyectos, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 89.7% respecto de la meta aprobada de 4,493 y un 97.1% de la meta modificada de 4,151 proyectos. Además se atendieron de manera transversal, a través de la modalidad de PET-Normal, a 279 municipios de los 400 que conforman la Cruzada Nacional contra el Hambre, en donde se aprobaron 1,709 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 316,733.9 miles de pesos, por medio de los cuales se benefició a 80,468 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 4,267,227 jornales como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos.
- ◆ **S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.** Se ejerció un presupuesto por 3,139,907.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio del 11.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos permitieron realizar las siguientes acciones:
 - Se atendieron 272,269 Madres Trabajadoras y Padres Solos por lo que se logró un cumplimiento de 107.6% respecto a la meta anual planteada para 2013, de la población atendida 267,690 son madres trabajadoras y 4,579 padres solos. Se les otorgó subsidios para brindar servicios de cuidado y atención infantil a 289,691 niñas y niños, mediante 9,364 estancias infantiles, distribuidas en las 32 entidades federativas del país.
- ◆ **S241 Seguro de vida para Jefas de Familia.** Al cierre de 2013, se ejerció un presupuesto de 396,441.3 miles de pesos, cifra que representó un menor ejercicio presupuestario de 3,558.7 miles de pesos, respecto al original de 400,000.0 miles de pesos autorizados.
 - En el logro de metas, se observó un cumplimiento de 3.7% respecto a la meta aprobada, al beneficiarse a 560 personas de hasta 23 años de edad, ante el fallecimiento de la madre jefa de familia. Es importante resaltar que la meta era atender a 15 mil huérfanos menores de 23 años, pero estaba sujeta a la mortalidad de las jefas de familia pre-registradas en el Programa. También debe considerarse que el Programa empezó a operar en la segunda mitad del año y el 73% del pre-registro se realizó en los tres últimos meses de 2013.
 - El presupuesto autorizado para el apoyo a beneficiarios fue de 372,531.3 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 371,470.3 miles de pesos al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, que es el fiduciario encargado de administrar y entregar los subsidios

a los beneficiarios del Programa, así como el apoyo directo de recursos por 1,060.9 miles de pesos a 560 niños y jóvenes de hasta 23 años de edad, producto del fallecimiento de 264 jefas de familia.

- ◆ **S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.** Al cierre de 2013, se ejerció un presupuesto de 6,088,072.9 miles de pesos, cifra que representó un menor ejercicio presupuestario del 8.2%, respecto al original. Los recursos ejercidos se canalizaron a las siguientes acciones:
 - Se aprobaron proyectos respecto al número de viviendas con servicio de agua observó un cumplimiento de 59,810 viviendas, que representan el 123.7% respecto de la meta anual programada para 2013 de 48,833 viviendas.
 - La intervención del Programa durante 2013 permitió que las 59,810 viviendas ubicadas en territorios caracterizados por la pobreza y la marginación, de manera particular los de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, hoy cuenten con servicios de agua en el ámbito de la vivienda, y contribuye a reducir el número de personas que enfrentan carencia por servicios básicos en la vivienda, lo que constituye una contribución significativa al objetivo sectorial de construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

- ◆ **S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías.** En este programa se erogaron 146,795.8 miles de pesos, lo que representó un decremento de 2.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Estos recursos beneficiaron a 22,085 artesanos a nivel nacional, lo que representa 115.4% superior respecto de la meta original, de los cuales 12,491 fueron beneficiados en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que equivale a un 56.6% del total de artesanos beneficiados.

- ◆ **S054 Programa de Opciones Productivas.** Al cierre de 2013, se ejercieron 408,194.7 miles de pesos lo que representó el 98.6% respecto del presupuesto aprobado. Las principales acciones realizadas fueron:
 - Apoyar con la dotación de activos productivos y el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas a 11,585 personas con 2,661 proyectos productivos en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento y Fondo de Capital para el Desarrollo Social.
 - Se impulsaron acciones de fortalecimiento a las capacidades productivas con el acompañamiento a 412 proyectos de la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, mediante la modalidad de Asistencia Técnica y Acompañamiento.
 - El Programa apoyó a 319 municipios con población predominantemente indígena con 1,573 proyectos productivos, en beneficio de 7,360 personas, de las cuales el 65.3% son mujeres.
 - El Programa opera por demanda y en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento se apoyaron proyectos considerados viables técnica y financieramente. Adicionalmente, los costos unitarios por proyecto productivo en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento presentaron un decremento del 15.35% respecto de lo programado, al pasar de 112,919 pesos a 95,581 pesos.
 - El Programa apoyó a 270 municipios de los 405 considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, se apoyaron 1,731 proyectos productivos en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento con una inversión de 184.4 millones de pesos, en beneficio de 7,853 personas, de las cuales 5,065, es decir, 64.5% son mujeres y 2,788 hombres que representan el 35.5%.

- ◆ **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.** En este programa se erogaron 239,142.0 miles de pesos, lo que representó el 92.5% en relación al presupuesto aprobado que ascendió a 258,413.0 miles de pesos. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Se realizaron 30 proyectos, cantidad que corresponde en porcentaje a 93.8% del total previsto.

DESARROLLO SOCIAL

- Se atendió a 9,075 servidoras/es públicas/os de los tres órdenes de gobierno, personas pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), miembros de Instituciones Académicas, integrantes del Magisterio, de centros de investigación, medios de comunicación, entre otros,
- Se benefició a 39,451 mujeres y hombres pertenecientes a la población en general, por medio de acciones de formación y sensibilización a través de cine-debates, congresos, foros, cursos y talleres con temas sobre violencia de género, la promoción y el conocimiento de sus derechos, bullying y abuso sexual infantil.
- Se apoyó a 368 unidades de atención directa especializada a las mujeres en situación de violencia, con lo cual se benefició a 220,778 mujeres con los servicios de atención y prevención en estas unidades.
- Con el propósito de contribuir a los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), el Programa dio prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo. En este sentido se apoyó un total de 909 proyectos, que tuvieron incidencia en 271 de los 405 municipios de la Cruzada.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

➤ Las contrataciones por honorarios durante el ejercicio 2013 fueron las siguientes:

Contrataciones por Honorarios DESARROLLO SOCIAL (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	Total	74,969	1,530,354,677
G00	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humanos Oportunidades	45,091	703,441,835
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	321	19,597,440
100	Secretaría	226	17,824,400
110	Unidad de Comunicación Social	163	6,028,869
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	137	6,305,168
114	Órgano Interno de Control	241	7,271,282
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	29	2,174,619
121	Delegación Aguascalientes	356	8,953,394
122	Delegación Baja California	433	9,886,330
123	Delegación Baja California Sur	288	8,165,853
124	Delegación Campeche	448	12,012,249
125	Delegación Coahuila	359	9,176,611
126	Delegación Colima	286	7,714,866

Contrataciones por Honorarios DESARROLLO SOCIAL (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
127	Delegación Chiapas	1,361	31,652,574
128	Delegación Chihuahua	704	16,153,418
129	Delegación Distrito Federal	534	14,992,584
130	Delegación Durango	521	12,820,116
131	Delegación Guanajuato	889	18,286,206
132	Delegación Guerrero	1,748	28,356,436
133	Delegación Hidalgo	908	17,186,785
134	Delegación Jalisco	918	17,922,374
135	Delegación Estado de México	1,116	24,018,097
136	Delegación Michoacán	929	20,479,800
137	Delegación Morelos	443	12,042,382
138	Delegación Nayarit	556	12,913,078
139	Delegación Nuevo León	429	10,441,193
140	Delegación Oaxaca	1,487	33,611,160
141	Delegación Puebla	1,562	28,445,885
142	Delegación Querétaro	505	10,759,087
143	Delegación Quintana Roo	326	9,198,767
144	Delegación San Luis Potosí	740	18,658,754
145	Delegación Sinaloa	717	15,608,396
146	Delegación Sonora	589	12,545,555
147	Delegación Tabasco	585	11,708,566
148	Delegación Tamaulipas	525	11,555,850
149	Delegación Tlaxcala	452	9,677,501
150	Delegación Veracruz	2,048	31,142,858
151	Delegación Yucatán	524	13,424,782

DESARROLLO SOCIAL

Contrataciones por Honorarios DESARROLLO SOCIAL (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
152	Delegación Zacatecas	680	10,966,175
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	40	4,268,208
210	Dirección General de Opciones Productivas	146	11,022,622
211	Dirección General de Políticas Sociales	650	36,712,827
212	Unidad de Microrregiones	799	56,061,564
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	1,406	66,876,358
214	Dirección General de Seguimiento	110	7,153,862
313	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	318	16,128,992
400	Oficialía Mayor	77	13,727,809
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	108	5,899,082
411	Dirección General de Recursos Materiales	109	6,105,760
412	Dirección General de Recursos Humanos	409	12,975,256
413	Dirección General de Informática	144	9,987,697
414	Dirección General de Organización	76	4,487,061
500	Dirección General de Organización	101	2,907,963
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	66	3,711,790
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	44	1,683,785
711	Dirección General de Participación Social	192	3,827,914

1/ Considera pagado y, en su caso, adefas pagadas.

➤ Los tabuladores y remuneraciones durante el ejercicio 2013 fueron las siguientes:

Dependencia/Entidad:

Desarrollo Social

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario		2,461,464.60	2,954,016.83		
Subsecretario		2,279,331.60	8,169,686.38		
Oficial Mayor		2,279,331.60	2,723,228.79		
Jefe de Unidad	2,300,505.00	11,991,981.48	25,046,249.60		
Director General	1,841,800.08	12,760,788.72	103,664,891.60		
Director General Adjunto	1,030,667.04	8,903,288.64	80,811,241.38		
Director de Área	575,684.28	7,102,282.32	213,629,486.41		
Subdirector de Área	343,969.80	5,287,929.48	199,225,260.26		
Jefe de Departamento	233,192.64	1,873,559.76	92,929,673.74		
Enlaces		1,960,936.68	79,221,584.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	171,568.44	762,748.08		
Operativo					
Base	668,160.00		194,410,937.28	14,432,223.24	13,229,580.00
Confianza	621,000.00	100,860.00	117,340,807.54	12,113,050.36	2,364,180.00
Total Ramo 20	7,709,207.04	57,173,323.32	1,120,889,811.89	26,545,273.60	15,593,760.00